

D. Pedro de Moya Ramos
 depositario del Puerto de esta Villa
 á los pies de V. S. Dize = Haxas
 años á que dicho encargo á ex-
 puestas de ymmenso trabajo y
 la continua asistencia á quien
 los empleos, reintegracion de los
 granos, que annualmente se
 reparten á los Labradores,
 y concurren a un mismo tiempo,
 como para las sacas de los panes
 de oro, y entradas de dinero, pa-
 ra cuya expedicion por ser
 tan crecido el Caudal de oro,
 por lo que para de doscientos

VEIN-
 ANO
 ENTOS
 CO.
 Capitulares de
 el Ayuntamiento
 el Consejo Justi-
 Villa de Meda
 nombre de Refun-
 das de canchales al
 Los S. Liz de
 Consejo Alcal-
 de la Piedad

D. Diego
 D. Miguel Jery Canobas
 D. Juan de Meda Cordero
 D. Parqual Juan Sanchez
 D. Juan Camacho Lopez de los Resedores Capitan
 Luis de los Condes. D. Luis Cayula Andres Jura-
 do del
 En el mismo entera D. Pedro de Canobas Alvarado
 Procurador Sindico del Ayuntamiento de esta Villa, y
 do así Juntos dho. S. Capitulares como al Consejo.

